



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 1816/94 hasta el 2 de marzo de 1995, de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 38 en reemplazo de la señora Aída Bruno de Tetamantti que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO ALEJANDRO MAGIONI  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION